"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Recuperación y consolidación de la economía peruana"

PLIEGO DE ENMIEMDAS A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°001- 2025-PMSAJ-EJENOPENAL

SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO ALEGRA CHIMBOTE - ANCASH, PARA LA MEJORA EN LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS

N°	UBICACIÓN	<u>DICE</u>	DEBE DECIR
1	Anexo 01: Requisitos de las Mejoras Términos de Referencia	6. REQUISITOS: 6.1 De la Empresa EXPERIENCIA GENERAL Deberá acreditar un monto facturado acumulado mínimo del 100% del monto ofertado en la o por la contratación de obras y/o servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los últimos seis (06) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, los cuales se computarán desde la fecha de la conformidad o liquidación para los casos que según corresponda. Se consideran servicios similares: construcción y/o ampliación y/o acondicionamiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o remodelación y/o implementación de infraestructura educativa y/o de salud y/o dependencias policiales y/o oficinas administrativas y/u oficinas empresariales y/o locales comerciales; en el sector público y/o privado.	6. REQUISITOS: 6.1 De la Empresa EXPERIENCIA GENERAL Deberá acreditar un monto facturado acumulado mínimo del 100% del monto ofertado en la o por la contratación de obras y/o servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los últimos seis (06) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, los cuales se computarán desde la fecha de la conformidad o liquidación para los casos que según corresponda. Se consideran servicios similares: construcción y/o ampliación y/o acondicionamiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o remodelación y/o implementación y/o habilitación y/o mejoramiento de infraestructura educativa y/o de salud y/o dependencias policiales y/o oficinas administrativas y/u oficinas empresariales y/o locales comerciales; en el sector público y/o privado.
		EXPERIENCIA ESPECIFICA La empresa deberá acreditar como experiencia cuando menos dos	EXPERIENCIA ESPECIFICA La empresa deberá acreditar como experiencia cuando menos dos
		(02) contrataciones de servicios y/o obras de mejoramiento y/o ampliación y/o acondicionamiento yo mantenimiento y/o adecuación y/o remodelación y/o implementación de; infraestructura educativa y/o	(02) contrataciones de servicios y/o obras de mejoramiento y/o ampliación y/o acondicionamiento yo mantenimiento y/o adecuación y/o remodelación y/o implementación de; infraestructura educativa y/o



Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la Recuperación y consolidación de la economía peruana"

		de salud y/o dependencias policiales y/u oficinas administrativas y/u oficinas empresariales y/o locales comerciales; en el sector público y/o privado durante los últimos seis (06) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, los cuales se computarán desde la fecha de la conformidad.	de salud y/o dependencias policiales y/u oficinas administrativas y/u oficinas empresariales y/o locales comerciales; en el sector público y/o privado durante los últimos seis (06) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, los cuales se computarán desde la fecha de la conformidad.
2 las M	o 01: uisitos de lejoras uinos de rencia	6. REQUISITOS: 6.2 Del responsable técnico Profesional titulado Ing. Civil y/o Arquitecto que se encuentre colegiado y habilitado. Contar con dos (02) años como mínimo contabilizados a partir de la obtención de su colegiatura, de experiencia como responsable técnico y/o Jefe de oficina técnica y/o residente y/o supervisor y/o inspector en; obras y/o servicios de; construcción y/o ampliación y/o acondicionamiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o remodelación y/o implementación de infraestructura educativa y/o de salud; y/o dependencias policiales, y/u oficinas administrativas y/o locales comerciales y/o viviendas multifamiliares, en el sector público y/o privado. Acreditación: La experiencia se acreditará con copia simple del título profesional, diploma de incorporación al colegio profesional correspondiente. Asimismo, se acreditará mediante (i) copia simple de contratos u ordenes de servicio y su respectiva conformidad o (ii) constancia o (ii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia requerida.	6. REQUISITOS: 6.2 Del responsable técnico Profesional titulado Ing. Civil y/o Arquitecto que se encuentre colegiado y habilitado. Contar con dos (02) años como mínimo contabilizados a partir de la obtención de su colegiatura, de experiencia como responsable técnico y/o Jefe de oficina técnica y/o residente y/o supervisor y/o inspector y/o coordinador de obra y/o responsable de obra en; obras y/o servicios de; construcción y/o ampliación y/o acondicionamiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o remodelación y/o implementación de infraestructura educativa y/o de salud; y/o dependencias policiales, y/u oficinas administrativas y/o locales comerciales y/o viviendas multifamiliares, en el sector público y/o privado. Acreditación: La experiencia se acreditará con copia simple del título profesional, diploma de incorporación al colegio profesional correspondiente. Asimismo, se acreditará mediante (i) copia simple de contratos u ordenes de servicio y su respectiva conformidad o (ii) constancia o (ii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia requerida.

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la Recuperación y consolidación de la economía peruana"

		Nota: La documentación que acredite la experiencia del responsable técnico será presentado por el proveedor adjudicado, como parte de la documentación requerida para la firma del contrato.	Nota: La documentación que acredite la experiencia del responsable técnico será presentado por el proveedor al momento de presentar su oferta como parte de su propuesta técnica.
--	--	--	---